

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA D1E LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL

Parral, 12 de Noviembre de 2010.-

## DECRETO EXENTO Nº 3820/2010

## VISTOS

 La solicitud de fecha 02 de Noviembre de 2010, presentada por don Jorge Alexis Muñoz Venegas C.I. Nº 15.677.672-2.-

2) El Oficio Nº 1933 de fecha 10 de noviembre de 2010 de la Dirección de Tránsito.-

3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

## DECRETO:

1.- PROCEDASE, a la devolución de la suma total de \$23.470.- (veintitrés mil cuatrocientos setenta pesos) al señor JORGE ALEXIS MUÑOZ VENEGAS, CI Nº 15.677.672-2, domiciliado en Población Padre Fernando 11 de Septiembre, de Retiro, por haber sido reprobado en el examen psicotécnico.-

2.- IMPUTASE, el gasto que representa este decreto a la cuenta Nº 2140914 (Ingreso percibido en exceso) del Presupuesto Municipal, año 2010.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

SECRETARIA MUNICIPAL

EJANDRA ROMAN CLAVIJO

SKAEE URRUTIA ESCOBAR

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN
1.-DPTO FINANZAS (2)
2.-DPTO. TRANSITO
3.-DPTO. TESORERIA
4.-ARCHIVO